

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27320 AXA SEGUROS GENERALES, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AXA WINTERTHUR SALUD, S.A., DE SEGUROS UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de "Axa Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros" (en adelante "Axa Seguros") y el accionista único de "Axa Winterthur Salud, Sociedad Anónima de Seguros, Unipersonal" (en adelante "Axa Winterthur Salud"), han aprobado la fusión por absorción de "Axa Winterthur Salud", que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a "Axa Seguros", quien adquirirá, por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes de dicho patrimonio en los términos y condiciones previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción depositado en los Registros Mercantiles de Palma de Mallorca y Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión.

También se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 del citado texto legal, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 1 de septiembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de "Axa Seguros Generales Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros" y de "Axa Winterthur Salud, Sociedad Anónima de Seguros Unipersonal", Salvador Ocaña Cisneros.

ID: A100065217-1